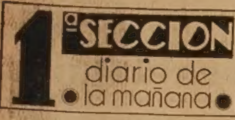
H. Irigoyen se Ausenta a Europa

SE INTERNARA EN UNA DE LAS PRINCIPALES CLINICAS DE PARIS



SANTA FE

Año XXIII — Nº 7426

REDACCION ADMINISTRACION TALLERES — San Martín 2044-48 — fundado el 1º de febrero de...

Sucursal Buenos Aires: 25 de Mayo 294 — Santa Fe, MIERCOLES 3 DE MAYO DE 1933 — Suc. Rosario: Sarmiento 518

El Estado de Sitio Fué Levantado Ayer

Texto Del Decreto Dado Ayer Por el P. E. Levantando el Estado de Sitio

En todo el territorio de la república. El ministro Dr. Iriondo que se encontraba ausente, autorizó telegráficamente desde Santa Fe la inclusión de su firma en el acuerdo

BUENOS AIRES, 2 (Austral) — En el despacho del Presidente de la República, se efectuó esta tarde aproximadamente a las 17 horas un acuerdo de Ministros, en el que se consideró y aprobó un proyecto del Ministro del Interior aconsejando el levantamiento del estado de sitio desde hoy.

En consecuencia desde la fecha, y en virtud del citado decreto, fué levantado el estado de sitio en todo el país.

TEXTO INTEGRO DEL DECRETO

BUENOS AIRES, 2 (Austral) — El texto del decreto levantado el estado de sitio en todo el país, es el siguiente:

"Visto, el texto de la Ley 11669, los decretos de fecha 19 de diciembre de 1932 y 16 de enero de 1933, y los informes recibidos sobre el mantenimiento del orden en el territorio de la Nación; y considerando: Que en el periodo de sesiones es facultad del H. Congreso declarar el estado de sitio, suspender o mantener tanto el autorizado por Ley como el establecido por decreto del P. Ejecutivo durante el receso — inciso 26, arts. 19 y 67 de la Constitución Nacional — y aun cuando no han cesado en sus actividades los grupos de personas que dentro del territorio de la República y de países limítrofes, vienen realizando por proclamas, impresos, manifiestos y llamamientos e incitaciones al alzamiento armado, con desconocimiento de la Constitución, de las leyes, y de las autoridades que éstas crean; el Poder Ejecutivo tiene la inmediata y auspiciosa colaboración del Congreso en resguardo de las instituciones y en defensa del orden y de la tranquilidad pública; está resuelto a conservar y asegurar con fortaleza y energía; que es por otra parte su propósito agregar una nueva comprobación del hondo anhelo de estimular y propiciar el pronto reintegro de todos los ciudadanos a una acción útil y fecunda, en el orden de la vida económica y política, dentro del pleno goce de los derechos y garantías; acción en que los hombres y partidos ofrezcan su aporte, incluso el de la contradicción y de la crítica en el campo sereno en que deben debatirse los grandes problemas colectivos como leal contribución al imperio y práctica de nuestras instituciones democráticas; que dentro de ese criterio el Poder Ejecutivo da a ese acto de gobierno el sentido de un nuevo emplazamiento y solicitación, para que todos los argentinos ocupen sus puestos de labor y de lucha en servicio de los intereses permanentes y superiores de la República.

Por ello, el Presidente de la Nación Argentina, en acuerdo de ministros,

DECRETA:

Art. 1º — Declárase levantado el estado de sitio en todo el territorio de la República.

Art. 2º — Comuníquese publíquese, dése al Registro Nacional y archívese. — (Firmado): *Justo* y los ocho ministros".

El único ministro que no estaba presente, fué el de Justicia e Instrucción Pública Dr. Iriondo; pero éste, desde Santa Fe autorizó telegráficamente la inclusión de su firma en el acuerdo.

El Ejecutivo Solicitará al Senado el Acuerdo Para Varios Altos Funcionarios

BUENOS AIRES, 2 (Austral) — Se anuncia que el Poder Ejecutivo enviará mañana un mensaje al H. Senado, solicitando el acuerdo correspondiente para designar varios altos funcionarios, cuyos nombramientos fueron hechos en comisión.

Entre ellos se encuentra el Presidente del Banco Hipotecario Nacional Dr. Enrique S. Pérez, el presidente del Banco de la Nación doctor Jorge Santamarina, y el vocal del mismo doctor Acevedo.

Este último funcionario fué nombrado por decreto de la fecha originado en el Ministerio de Hacienda, y será puesto en posesión de su cargo mañana a la tarde.

El ex-Presidente Irigoyen se Ausentará a Europa Posiblemente el 16 de Este Mes a Bordo del Paquete "Alcantara,"

En una clínica de París se someterá a un tratamiento de Rayos X en la laringe. - El viaje está ya resuelto. Lo acompañarán su hija Elena, la señorita Menéndez y el señor Bentancul

BUENOS AIRES, 2. (Austral). — Con el objeto de someterse a un tratamiento en una de las Clínicas europeas para restablecer su quebrantada salud, el ex Presidente Irigoyen anunció días pasados un viaje al lejo continente

Esta tarde, según informan los familiares, se ha resuelto ya en forma definitiva, que se ausente para Francia, para que en una de las principales clínicas de París se someta a un tratamiento de Rayos X en la laringe.

En cuanto a la fecha de su partida, se nos informa que todo depende de su etsado de salud para poder viajar. Con todo se cree posible que se embarque el 16 del corriente a bordo del "Alcántara", o al día siguiente en el "Arlanza".

Lo acompañarán en el viaje su hija Elena y su secretaria la señorita Menendez, como también el ex Comisario de la Presidencia señor Bentancul.

Nos agregan, que en cuanto a su viaje por otras capitales del mundo, se resolverá cuando se encuentre en Europa.

Reasumió su cartera



El ministro de Agricultura doctor De Tomaso que de acuerdo a un decreto firmado ayer por el Presidente de la República, se lo pone nuevamente en posesión de su cargo.

Preocupa a los comerciantes N. Americanos

El Tratado Anglo Argentino.—Cree que les perjudicará

LONDRES, 2. (Austral). — Con motivo del reciente pacto celebrado entre la Gran Bretaña y la República Argentina, como así por los firmados con Alemania y Holanda, se muestran temerosos los comerciantes norteamericanos residnetes en esta capital, pues consideran que ello será perjudicial para el comercio de la Unión.

Se muestran en extremo preocupados por el tratado, y tan es así, que manifestaron que esto perjudicará sus intereses particulares. Con este motivo se muestran muy interesados por las conversaciones que mantendrán el presidente Roosevelt, el embajador argentino Le Bretón y otras personas, en Wáshington.

Hoy a las 9.10 Horas se Efectuará el Sepelio de los Restos del Extinto presidente del Perú Sánchez Cerro

Se oficiará un solemne funeral en la Catedral, al que asistirán el presidente, ministros y jefes del Ejército y la Armada

LIMA, 2 (Austral) — Mañana a las 9.10 horas se efectuará el sepelio de los restos del ex-Presidente Sánchez Cerro, previo los solemnes funerales que se oficiarán en la catedral.

Al acto asistirán el Presidente Benavides, todos los ministros, cuerpo diplomático, altos funcionarios y altos jefes de la Armada y del Ejército.

El Ejecutivo ha dictado ya el decreto de honores. Aún no han sido designado los oradores oficiales que harán uso de la palabra en el acto de la inhumación. Durante todo el día de hoy ha continuado desfilando una enorme cantidad de público por la capilla ardiente de la Catedral donde se velan los restos del ex-mandatario.

La Misión Argentina en Londres

Partió ayer rumbo a París; siendo despedidos en la estación por una numerosa concurrencia

LONDRES, 2 (Austral) — Han partido hoy para París los miembros de la misión argentina que preside el Dr. Roca, siendo despedidos en la estación Victoria por una numerosa concurrencia, entre los que se notaban el Ministro de Comercio Mr. Runciman, y otros altos funcionarios, todos los cuales presentaron sus saludos al Dr. Roca y demás integrantes de la delegación argentina.

Momentos antes de partir el tren el Dr. Roca recibió un telegrama del Príncipe de Gales, en el que se disculpaba por no haber concurrido a despedirlos, pero que fué por causa de fuerza mayor.

Hoy saldrá de Chile a Buenos Aires

El ex-dictador Ibáñez — Se cree que seguirá a Europa

SANTIAGO DE CHILE, 2 (Austral) — Procedente de su estancia Santa Rica, situada cerca de Talca, ha llegado esta noche a esta capital el ex-Presidente de Chile general Ibáñez, quien viene acompañado por cinco empleados de policía, los que lo acompañaron hasta la casa de su yerno Sr. Kock.

Según informaciones que tenemos, el ex-dictador Ibáñez, partirá mañana para Buenos Aires, desde donde, se cree, seguirá para Europa. Según versiones que han trascendido, se cree que Ibáñez sale del país por mandato del Gobierno.

Resolución Adoptada Ayer Por la M. D. de la Unión Cívica Radical Personalista

Cuando llegue el transporte "Pampa", con los presos políticos irán a la rada en una lancha a esperarlos

BUENOS AIRES, 2. (Austral) — La Mesa Directiva de la Unión Cívica Radical Personalista realizó esta noche una reunión, resolviendo trasladarse en una lancha a la Rada, el día de la llegada del Transporte Nacional Pampa, a los efectos de recibir a los confinados políticos doctores Pueyrredón, Noel, Tamborini, Albar Augier, y Ruiz Moreno, que según se anuncia regresarán a esta capital en dicho buque.

Se resolvió además invitar a los miembros de la Mesa Directiva de la Convención Metropolitana y de la provincia de Buenos Aires.

Diez perforaciones presenta el auto que ocupaba

Sánchez Cerro en el momento de ser asesinado — La policía ha hecho numerosas detenciones, manifestando que se trata de un complot extremista

LIMA, 2 (Austral) — Han sido suspendidos los festejos que debían realizarse hoy con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la batalla del Callao. Ello fué con motivo de duelo naciona en que está el país, a raíz de asesinato del Presidente Sánchez Cerro, que, como informamos ya, fué ultimado a balazos mientras salía del hipódromo.

LIMA, 2 (Austral) — Hoy ha dado a la publicidad un comunicado el Ministerio del Interior, según el cual, el nombre del matador de Sánchez Cerro, no es Hurtado de Mendoza, como se dijo en un principio, sino, Abelardo Mendoza Leiva; agregando que éste estaba estrechamente vinculado al aprismo y al comunismo.

LIMA, 2 (Austral) — El automóvil que ocupaba Sánchez Cerro, presenta 10 perforaciones de bala; sin embargo, no fué alcanzado sino solamente por dos, que fueron ambos mortales.

Desde diversas partes del mundo continúan llegando pésames al Gobierno peruano por el trágico atentado contra Sánchez Cerro.

LIMA, 2 (Austral) — La policía ha efectuado numerosas detenciones relacionadas con el asesinato del Presidente Sánchez Cerro, anunciándose por las autoridades que ha existido un complot de parte de elementos extremistas, para eliminar al Presidente. Agregan que los detenidos han hecho revelaciones en este sentido.

La reconstrucción del crimen de Perfecto Blanco

No fué posible realizarlo por haberse negado a ello los autores del hecho

Bs. AIRES, 2. (Austral).—Esta tarde a las 14 horas el juez de instrucción doctor Berutti conjuntamente con los autores del homicidio en la persona del comerciante Perfecto Blanco, se trasladó a la casa donde se perpetró el hecho, para hacer la reconstrucción del crimen.

Pero pese a los esfuerzos del juez y de la policía no se pudo realizar la reconstrucción por cuanto los autores se negaron a ello.

Visitarán al ex presidente H. Irigoyen

LOS Dres. ALVEAR Y GUEMES

BUENOS AIRES, 2 (Austral) — Los Dres. Alvear y Güemes, han manifestado, que tan pronto como sus actividades se lo permitan, visitarán al ex-Presidente Don Hipólito Irigoyen.

Presentarán al ex-mandatario sus condolencias por el fallecimiento de su hermana la señora Marcelina Irigoyen de Rodríguez.

Los políticos que estaban confinados

En P. San Julián, resolvieron embarcarse en el primer vapor de la carrera que pase

BUENOS AIRES, 2 (Austral) — Según informes recibidos hoy, los ex-confinados políticos que aun permanecen en Puerto San Julián, doctores Pueyrredón, Tamborini, Noel, Albar Augier y Ruiz Moreno, han decidido tomar pasaje en el primer vapor de la carrera que toque ese puerto, para dirigirse a esta capital.

El período ordinario de sesiones

Del Congreso de la Nación; será inaugurado esta tarde a las 15 horas

BUENOS AIRES, 2 (Austral) — El período ordinario de sesiones del Congreso será inaugurado mañana a las 15 horas, concurriendo como es de práctica el Presidente de la República, quién leerá el mensaje correspondiente.

Se anuncia que, como en otras oportunidads, se celebrará el ceremonial que se acostumbra; y en consecuencia el general Justo se trasladará de la Casa de Gobierno al Congreso en una carroza escoltada por los Granaderos a caballo, y una vez llegado al Palacio Legislativo, será recibido por una comisión especial de legisladores.

Una vez que el Presidente haya dado lectura al mensaje, regresará a la Casa Rosada y recibirá allí, el saludo de las personas que concurran a ese efecto.

SANTA FE — Diario independiente de la mañana. — Redacción, Administraci ón y Talleres: Calle San Martín 2044-48 - Teléfs.: S.T. 11870-11963, U.T. 2114-5937 — MAYO 3 DE 1933

Ni las tiranias, ni los tiranos tienen derecho a la existencia en América

La justicia popular con Sanchez Cerro

Desde que Carlota Gorday, la noble doncela francesa hundiera su puñal en el pecho de Marat y Robespierre sucumbiera de un pistoletazo, el destino de los tiranos sanguinarios estaba escrito. Si algunos salvaron, no fué porque la justicia popular no intentara hacérselos cumplir.

Sánchez Cerro, el despota peruano, la hiena que sembró el dolor y ensangrentó la tierra de los Incas, haciendo fusilar y masacrar al pueblo, después de arrebatarle todas sus libertades, no podia escapar a esa justicia y morir al plomo de sus sacrificados.

Es que ni la época, ni la civilización puede permitir la existencia de tiranias en América, ni el entronizamiento de tiranos en naciones donde la cultura ha puesto su brillo y las ideas más altas y más libres vuelcan luz sobre todas las almas.

La renovación de valores y el oleaje transformador de instituciones y de anhelos tiene una impetuosidad que ni el sable, ni el fuego de los pretorianos podrá contener, porque es una ley social que deberá cumplirse, por más barreras que se levanten.

Sánchez Cerro obcecado en mantener un sistema, el del terror, que Quinet consideró útil en ciertos momentos para afirmar una revolución, dándole hasta cierto punto personalidad institucional, equivocó el concepto porque él ni su partido, habian hecho ni encarnado revolución alguna. Fruto su prestigio y su poder de un motin cuartelero, quiso legalizarlo en una elección donde solo la fuerza de los batallones era la valedera.

Después vinieron las persecuciones, la emigración de los más preclaros ciudadanos, los fusilamientos en masa, las cárceles y la miseria para cuantos no seguian los rumbos de la más odiosa de las tiranias.

¿Qué podia esperarse de tal estado de cosas? Lo sucedido. La eliminación del hombre nefasto, como medida salvadora, y fatal.

Cajamarca, la histórica ciudad donde fuera sacrificado Atahualpa, fué la última ensangrentada con la sangre de los patriotas que buscaban liberar a su pueblos de las garras del tigre ensolberbecido. Pero esa sangre de mártires no ha sido estéril porque ha servido sin duda para armar el brazo del ciudadano que ha jugado su vida en holocausto del bien colectivo y social.

Porque la muerte de Sánchez Cerro, no solamente es la ofrenda mayor dada al pueblo peruano, si no a todas las naciones americanas donde pretenda implantarse la dictadura sangrienta o no. Esa semilla debe extirparse de raiz, aunque para ello sea necesario valerse del mismo hierro en que se cimenta.

En nuestro pais acaba de celebrarse el ochenta aniversario de la Constitución nacional plena de mandatos de libertad y de justicia y ojalá los actos de estos días sirvan para que los gobernantes se inspiren en ella y miren con horror transgredirla y caer en la aberración del tirano que acaba de caer, ante la justicia de un hijo del pueblo oprimido.

Esa Constitución nació precisamente después de la victoria sobre los veinte años de dolor y de sangre y por eso mismo es más simbólica, como lo será el nuevo sistema que ha de reemplazar al del ex-gobernante peruano, porque es indudable que ahora deberá venir la libertad para todos por igual.

Esta pesadilla pasará y será el momento de dar paso a las idealidades nuevas, que allá como en otras partes, están golpeando las puertas para hacer efectivas las aspiraciones de justicia social reclamada por las masas populares.

Ese debe ser el resultado de este episodio de sangre, purificador del ambiente de terror en que se ha vivido y que ya parecia pretender saltar las fronteras para infiltrarse en otros paises.

Por eso no hay rudeza en el golpe: hay solo justicia.

Hoy se cumple el 142° aniversario de la Constitución de Polonia

Con este motivo se realizará un acto conmemorativo

La Constitución del 3 de Mayo de 1791 fué una página brillante, inspirada en las ideas liberales y democráticas; ella debía convertir a Polinia de un Estado aristocrático en una estación democrática.

Esta fecha es actualmente considerada como aniversario nacional de la Polinia resucitada, que quiso así rendir homenaje al pasado y demostrar que Polonia desde siglos fué un Estado independiente y que la pérdida de la libertad no fué más que un doloroso episodio en la vida de esta Nación.

Después de la primera repartición de Polonia entre sus poderosos vecinos, Rusia, Prusia y Austria, que tuvo lugar en el año 1772 un sentimiento de renovación patriótica se extendió en la Nación con el fin de salvar la patria del derrumbe. Los más destacados hombres de estado polaco formaron un partido llamado "Patriótico" para realizar el programa de la reconstrucción interna de Polonia y del afianzamiento de su situación externa. La realización de este programa fué la Constitución del 3 de Mayo del año 1791, que en su tiempo fué considerada como una de las más liberales y democráticas. Conforme a las prescripciones de la Constitución la Dieta polaca se convirtió en un verdadero Parlamento con dos Cámaras: Cámara de Diputados y Senado; con ministros responsables ante el Parlamento. Fué abolido el famoso liberum veto y en adelante todas las decisiones debian ser tomadas por la mayoria de votos. En lugar del sistema de la elección de los reyes, que regía hasta entonces, se instituyó una monarquía hereditaria.

Se proclamó la libertad de cultos de conciencia, se otorgaron derechos de ciudadanos, que tenía antes solamente la nobleza, a la clase burguesa, esto es a los representantes de las ciudades y aunque no se dió libertad completa a los campesinos se resolvió que las relaciones entre los campesinos y terratenientes debían ser basado en un contrato, bajo la protección del Estado.

Sin embargo la Constitución del 3 de Mayo no pudo salvar a Polonia y este país cayó victima de las preponderantes fuerzas de sus enemigos, habiéndose consumado así uno de las mayores injusticias que conoce la historia.

En el año 1795, a raíz de la tercera repartición Polonia perdió su independencia.

Los polacos combatian en las legiones de Napoleón confiando que el gran Emperador para resucitar a su... en el año 1830|31 Polonia se sublevó en armas contra la dominación rusa, pero después de varias batallas en que algunas veces la fortuna parecía sonreir a los polacos, tuvieron que ceder ante las preponderantes fuerzas del enemigo. En el año 1863|65 sobrevino una nueva insurrección contra los rusos, una lucha desesperada sin ningún éxito. Pero vino la gran guerra y la lucha entre los paises que se han repartido el territorio polaco.

El 11 de Noviembre de 1918 Polonia tomó de nuevo parte como Estado independiente entre las naciones del mundo. Formado su territorio de 388.000 klm. cuadrado, con una población de más de 32 millones de habitantes, la Polonia actual con su politica firme pero esencialmente pacífica se consolida cada día más luchando con éxito contra la terrible crisis, que azota este pais lo mismo, que las otras naciones del mundo.

Polonia logró proteger su economía contra la desorganización y mantenerla en función progresiva.

Las relaciones entre Polonia y Argentina, impregnadas siempre de un espíritu de cordialidad, estas estrechándose cada vez más.

Aunque por la crisis, que reina también en Argentina la cantidad de emigrantes que llegaron en el año 1932, en su mayoría llamados por sus familias ha disminuido considerablemente en relacion a otros años, alcanzando la cifra de 2242, pero se nota un mayor interés por el mutuo intercambio de productos y especialmente también para hacer este intercambio más directo lo que sin duda contribuiría a su intensificación. En el año 1932 conforme a las estadísticas polacas la exportación de Argentina para Polonia fué de 21.236.000 zlotys más o menos 10.000.000 pesos m|n, y la importación de productos polacos aquí 5.550.000 zlotys más o menos 2.500.000 pesos m|n, siendo así el balance comercial netamente favorable para Argentina.

ACTO COMEMORATIVO

La Unión Ex Combatientes Polacos en ésta, realizará una solemne reunión conmemorando la Constitución de 3 de Mayo de 1791. El acto se efectuará el día 7 del corriente mes a las 15 horas en su local calle Sargento Cabral No. 1952.

Debe impedirse la pesca en el 'Quilla'

Una amenaza para la salud pública

Las autoridades deben velar con todo celo por la salud del público impidiendo que se le suministren artículos cuyas condiciones de higiene pueden constituir un peligro.

Tal el caso de cierto pescado que se vende en la ciudad, procedente del "Quillá".

Algunos pescadores poco escrupulosos, en lugar de tomarse la molestia de realizar su trabajo en el rio, en puntos donde el agua corre, pescan en el "Quillá", zona donde desembocan los caños maestros de la Obras de Salubridad.

En esas condiciones, el pescado que extraen y venden en toda la ciudad, significa un verdadero atentado a la salud pública, que las autoridades no deben tolerar.

La Prefectura maritima no puede controlar esa zona por no ser navegable y por carecer de suficiente personal.

Corresponde a la policia de la seccional 4.a impedir que la gente se dedique a la pesca en el "Quillá".

Un par de agentes, serian suficientes para impedir el peligro que se cierne sobre el público al adquirir pescado cuya procedencia es tan poco recomendable.

Esperamos no tener que insistir más sobre este particular.

La elección de los Consejos Médicos

HOY SE INICIARA EL ESCRUTINIO

Ha dado término ayer el plazo, fijado por la ley correspondiente para la recepción de los votos de los médicos, farmacéuticos y odontólogos para la elección de los Consejos Médicos de la provincia, informándose que han votado en esta elección al mayoría de los inscriptos en los padrones del Consejo General de Higiene.

De acuerdo al decreto reglamentario, hoy se deberá iniciar el escrutinio en aquella repartición.

No sesionó anoche el C. Deliberante

Por falta de número no sesionó anoche el Concejo Deliberante, el que se deberá reunir como de costumbre el viernes próximo.

En Elortondo estuvo el S. de Instruc. Pública

REBAJA EN LOS ARRENDAMIENTOS

Ha regresado ayer de Elortondo el Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, quien gestionó en esa localidad la revisión de los contratos de arrendamientos de los colonos.

Según informó dicho funcionario se ha conseguido reducir el costo del arrendamiento del 40 por ciento que se pagaba en efectivo a un 32 por ciento y los que se pagaban en especie del 46 por ciento al 32 por ciento. Se adelanta que la mayoría de los colonos están dispuestos a aceptar esas modificaciones habiéndose iniciado ya la revisión de varios contratos.

En una etxensión de 12.500 hectáreas existen 150 colonos, temiéndose que por la humedad se pierdan los sembrados de maíz que no se recojan. De solucionarse definitivamente el conflicto con los arrendatarios en la cosecha de maiz trabajarán unos dos mil obreros.

También se ha obtenido el arrendamiento de los campos de San Patricio, sitos en Chobet. En este punto trabajan unos 60 colonos y ya se ha iniciado la recolección de maíz.

Comision vecinal de Armstrong

REALIZO GESTIONES ANTE EL M. DE I. PUBLICA

Una comisión de vecinos de Armstrong, entrevistó ayer al Ministro de Instrucción Pública y Fomento doctor de la Vega, a quien interesaron por la revisión de contrato entre la Comisión de Fomento y la Compañía de Electricidad en la localidad citada. Los vecinos solicitaron que se deje sin efecto el contrato, por cuanto por el mismo se deben abonar una elevada tarifa y además el alquiler del medidor.

El doctor de la Vega se interesó en el pedido habiendo remitido todos los antecedentes necesarios al Fiscal de Estado para su estudio.

El administrador de los Ferrocarriles del Estado

PASO ANTEANOCHE POR ESTA CUDAD

El Administrador de los Ferrocarriles del Estado, anteanoche pasó por esta capital, procedente de las provincias por donde realizó una jira de inspección.

El Ingeniero Noguéa llegó a esta el lunes a las 17 horas y a las 22 horas por vía Central Argentino prosiguió viaje para la Capital Federal.

CASA DE GOBIERNO

SE ENCUENTRA ENFERMO EL M. DE GOBIERNO

Concurrieron a sus despachos el Gobernador de la provincia doctor Molinas y sus Ministros doctor de la Vega e Ingeniero Casella quien regresó ayer a primera hora de la ciudad de Rosario.

El Ministro de Gobierno doctor Furno, desde el sábado se encuentra enfermo, por cuyo motivo no concurrirá a la Casa de Gobierno por espacio de varios días.

ENTREGA DE FONDOS

La Tesorería de la Provincia entregó a la Junta de Jubilaciones y Pensiones la suma de $ 123.000, en concepto de descuentos de sueldos del personal administrativo.

EL INGENIERO CASELLA

Acompañado del Directorio del Banco Provincial, casa Rosario, el Ministro de Hacienda y Obras Públicas Ingeniero Casella, ayer en horas de la mañana visitó el edificio que ocupa en San Lorenzo la Jefatura de Policía. En este edificio se instalará una sucursal del Banco Provincial.

ESTADO DEL RIO

El Boletín Diario del calado suministrado por la Dirección del Puerto, informa sobre las variaciones hidrométricas del día de ayer tomadas a las 7 horas.

Dique No. 1, altura: 3.38; bajó 5 centímetros.

Calado del tramo Santa Fe-Rosario, 24 pies.

Calado admisible del puerto 26 pies.

DATOS DEL CORREO

Corrientes: 3.02.
Ituzaingó: 0.96.
Posadas: 1.02.
Itá Ibaté 1.30.
Pto. Aguirre: 8.50.

LA TEMPERATURA DE AYER

En el Observatorio Meteorológico del Colegio de la Inmaculada Concepción, se ha registrado ayer la siguiente temperatura:

MINIMA: 12 grados, 5 déc.
MAXIMA: 21 grados, 8 déc.
BAROMETRO: 59.

[R]EGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

[MAT]RIMONIOS —

[R]icardo Pena con Catalina Esme[ralda] Pérez, argentinos.

[NA]CIMIENTOS —

[M]aría, hija de Salomé Alec Abay y de Juana Ramos

Cristina Yolanda, hija de Icente Yosti y de Rosa Colombara.

DEFUNCIONES —

Pedro Taborda, argentino 58 años

Filomena Walquer, alemana, 83 años.

María Siri de Oberti, italiana, 85 años.

Mercedes Beatriz Giménez, argentina, 7 meses.

SEGUNDA SECCION

NACIMIENTOS —

Elida Guadalupe, hija de Emilio Haiteman y de Elisa De Paoli.

Nora Anneria, hija de Rafael Antonio Royola y de aria Elena Cassarayos.

Angela Josefina, hija de Mario Gallegos y de Angela R. Olivera.

Miguel Angel, hijo de Jorge Vendión y de Sarita Mezquiada.

Nely Belkys, hija de Juan Antonio Reynoso y de Catalina Josefa Diecland.

1 inscripción de acuerdo a la ley 2181.

DEFUNCIONES —

Ignacio Novelli, argentino naturalizado, 34 años.

Generosa F. Vda. de Petrucci, española 88 años.

Pedro Gran, argentino 75 años.

Vicente Alvarez, argentino, seis días.

Eusalio Donateo Juárez, argentino 22 años.

[L]os empleados del Tribunal

[A]CEPTARON LOS DES[CU]ENTOS DE SUELDOS

El Habilitado de los Tribunales de esta circunscripción judicial se ha dirigido ayer a la Contaduría General de la Provincia, informándole que todos los empleados de esa repartición han dado su conformidad a los descuentos de sueldos impuestos a sus empleados por el Poder Ejecutivo.

Con estos, son pocas ya las reparticiones que no están conformes con las rebajas, esperándose que las mismas se decidan en estos días.

SANTA FE — Diario independiente de la mañana. — Redacción, Administración y Talleres: Calle San Martín 2044-48 - Teléfs.: S.T. 11870-11963. U.T. 2114-5937 — MAYO 3 DE 1933

Los Maestros del Depto. Caseros, Contra las Rebajas de Sueldos

Una enérgica resolución fué votada por el Magisterio de Casilda

"La posición en que coloca al magisterio santafecino la actitud nada serena del Poder Ejecutivo y muy falsa cuando no se ampare en la prepotencia de la fuerza material, es la de defender un interés particular que no concuerda con la que la opinión interpreta en este momento como interés general y sería absurdo y además inconveniente juzgar la vida del gremio solo para prolongar una reacción de altivez ante la provocación de arriba; cuando es más necesario que nunca dar conesión y reforzar esa energía potencial para utilizarla en la defensa de los altos intereses de la escuela santafecina en la que la politiquería viene arruinando la obra de progreso realizada más que nada por el esfuerzo del magisterio y rebajando su alto nivel moral"

En Casilda, se realizó una importante asamblea de maestros a la que concurrieron numerosas delegaciones de todo el Departamento Caseros para considerar el asunto de las rebajas de sueldos decretadas por el P. E. provincial.

Por unanimidad se adoptó la resolución que publicamos más abajo, en la que con altivez se señala la injusticia gubernamental y se invita a los maestros de la provincia a estrechar filas para luchar con eficacia en salvaguardia de los intereses del maestro.

Dice así la nota:

Considerando:

Que la resolución adoptada por el V Congreso de no aceptar la rebaja de sueldos y realizar trabajos tendientes a evitarla, obliga a todos los maestros agremiados a oponerse a los descuentos proyectados por el P. E. desde que fué una resolución unánime y nadie la ha protestado ni objetado;

Que si bien los maestros, en razón al atraso de muchos meses en la percepción de sus sueldos están en peores condiciones que el resto de los empleados para soportar el descuento, no se han opuesto en principio a la rebaja sino a la forma arbitraria y al carácter de la misma, a cuyo fin pedían tan solo un prórroga para interin colaborar en el estudio de una forma más justiciera de cooperar al reajuste del presupuesto.

Que la forma de ajustar el presupuesto proyectada por el P. E. se conceptúa injusta por imponer descuentos cuantiosos a sueldos ya de si insuficientes para asegurar a los empleados un nivel de vida decente, por haberse procedido tan en contra de toda norma de orden y de equidad al resultar empleados de categorías superiores con menos sueldos que los inferiores y haber hecho incidir en los sueldos de algunos empleados varias reducciones superpuestas, como ocurren ambas anomalías en las escuelas dependientes del Ministerio.

Que la amenaza vejatoria a la dignidad del maestro que expresa la extemporánea nota del Ministro plantea el problema en un plano de acritud y de beligerancia combativa al que nunca el magisterio ha pensado llevarlo, lo que equivale a aceptar que los maestros no han considerado este tópico como de interés vital y no se ha preparado para su defensa.

Que la posición en que coloca al magisterio santafecino la actitud nada serena del P. E. y muy falsa cuando no se ampare en la prepotencia de la fuerza material, es la de fender un interés particular que no concuerda con la que la opinión interpreta en este momento como interés general y sería absurdo y además inconveniente jugar la vida del gremio solo para prolongar una reacción de altivez ante la provocación de arriba, cuando es más necesario que nunca dar cohesión y reforzar esa energía potencial para utilizarla en la defensa de los altos intereses de la escuela santafecina en la que la politiquería viene arruinando la obra de progreso realizada más que nada por el esfuerzo del magisterio y rebajando su alto nivel moral.

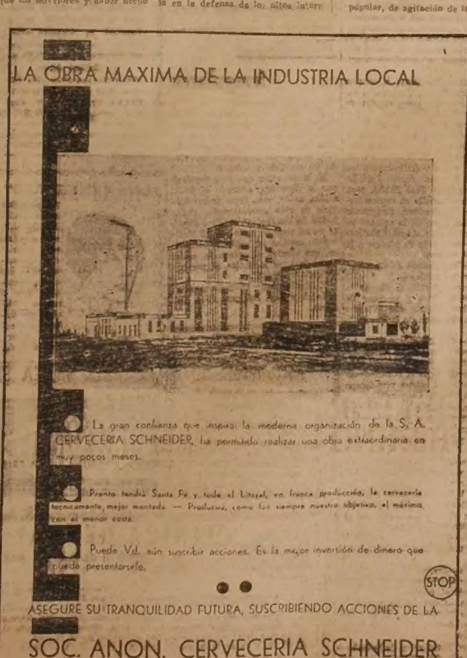
La asamblea general de la Asociación del Magisterio Provincial de Casilda, resuelve:

1o. Reafirmar su solidaridad con todo el magisterio de la provincia, ratificando la disconformidad con la rebaja de sueldos tal como la ha impuesto, contrariando la ley de presupuesto el P. E.

2o. Declarar en salvaguardia de los derechos de los maestros en el futuro, que ningún maestro acepta de buen grado el descuento y que los que lo han aceptado con su firma o lo acepten en adelante lo hacen bajo el peso de la autoritaria amenaza del ministro de I. P.

3o. Hacer un llamado a todos los maestros, agremiados o no, a estrechar filas para intensificar y darle la fuerza moral y material necesaria, la campaña pública de ambiente popular, de agitación de la opinión pública cuyos objetivos serán: defender a la escuela de la intromisión de los políticos que, al anarquizarla la restan toda su eficacia, en perjuicio de la niñez por la que el maestro debe velar, aún en contra de los errores de los dirigentes. Obtener la regularización en el cobro de sueldos y organizar la resistencia para el futuro.

4o. Comunicar esta resolución a la J. E. de la Federación Provincial del Magisterio a las asociaciones de maestros y darla a publicidad en los diarios.



PUERTO

MOVIMIENTO DE BUQUES DE ULTRAMAR

A LA CARGA —

Vapor Griego: George M. Livanos, rollizos.

Vapor Griego: Creatris, cereales.

Vapor Portugués: Innambané, cereales.

Vapor Inglés: Monkleign, cereales.

A LA DESCARGA —

Vapor Belga: Hainaut, materiales varios.

Vapor Griego: Dimitrios G. Bogiazides, carbón.

BUQUES A LA ORDEN —

Vapor Griego: Zephiros.

BUQUE ESPERADO —

Vapor Noruego: Ravnaas, en lastre.

BUQUES DE CABOTAJE

A LA CARGA —

Vapor Nacional: Amable María, mercaderías varias.

Vapor Nacional: Washington, mercaderías varias.

Lancha Nacional: J. B. Sarasetti, pasto.

A LA DESCARGA —

Vapor Nacional: Tritón, mercaderías varias.

Vapor Nacional: Emma Rose, reales trasbordo.

Lancha Nacional: San Juan, mercaderías varias.

Vapor Nacional El Plata, materiales varios.

Licitación de títulos en el M. de Hacienda

LEYES 1506 Y 1992

En el Ministerio de Hacienda se realizó la apertura de la licitación correspondiente a la compra de títulos de la Ley 1506, deuda pública y Ley 1992, deuda interna.

Se presentaron los siguientes proponentes: La Forestal Argentina, $ 9.000 en títulos de la Ley 1506 al al precio de 90.80 por ciento; Carlos Pacheco, $ 2.000 en títulos de la Ley 1992 al 64.96 por ciento; doctor Osvaldo Viñas, $ 2.500 en títulos de la ley 1992 al 70 por ciento.

La Constitución del 53

Conferencia del doctor Modesto Alvarez Comas.

(CONTINUACION)

de haber contribuido a la organización del país como constituyente se dedicó a la organización moral de la juventud, como Rector de la Universidad; el doctor Martín Zapata, orador pomposo, fecundo, lógico y certero en la réplica, fué el primero en levantarse para abogar decididamente sobre la necesidad y oportunidad de dar al país una ley fundamental frente a la oposición de Zuviría; el doctor Manuel Leiva también formado al lado de Estanislao López, signatario del Tratado del 4 de enero de 1831, y del Acuerdo de San Nicolás, templado en el fuego de las contiendas federales, tenía el concepto claro de la necesidad de que el país se organizara y fué uno de los siete miembros de la Comisión de Negocios Constitucionales que redactó el proyecto de Gorostiaga, Zapata, del Campillo, Ferré y Díaz Colodrero. Allí se hallaban también Derqui, Llerena, Zavalla, Torrents, Huergo, Padilla, Delgado, Martínez de la Quintana y otros más que tomaron activa intervención en los debates. Y, finalmente, last but not least, el elemento sacerdotal — que había llevado a todas las asambleas patrias el aporte de su brillante elocuencia y de sus consejos, se encontraba representado en el Congreso de 1853 por Fray José Manuel Pérez, el Presidente Provisorio, y los Padres Lavaisse y Centeno que concurren con su voz y su voto, a afirmar las prudentes cláusulas que en sus relaciones con el culto, contiene la Constitución Nacional.

En la sesión realizada la noche del 20 de abril, después de escuchar en la frase cálida, patriótica, convincente del representante de Santa Fe, se vota y se acepta el proyecto en general, quedando así cerrado ese ciclo de la historia argentina en el cual la tendencia centralista luchando por un concepto equivocado había ensangrentado al país y abierto las puertas rojas a la tiranía que acababa de ser derrocada en Caseros por unitarios y federales unidos.

"La actual situación de la república, es la más oportuna de todas para que la Constitución se promulgue" — decía vibrante de entusiasmo el diputado Seguí — "y veo también grabada sobre ella la mano de la Providencia que, por caminos misteriosos y ocultos nos conduce al término de nuestras tareas colocándonos en las más brillantes de las situaciones para constituir nuestra patria".

La experiencia había sido dolorosa, pero fecunda.

Organizado el país, la provincia de Buenos Aires volvería atraída por el prestigio de la Constitución que se sancionaba el 1° de Mayo con la esperanza puesta en Dios y en el pueblo argentino de que la nación — viviría libre y feliz bajo sus nobles auspicios, pudiendo decir como el Redentor del mundo: — nada hay en la nación superior a la nación misma: "Yo soy el camino y la Verdad y la Vida" a los pueblos y a los gobiernos de todos los tiempos.

Dos ideas me parecen dominar en todo juicio sobre la Constitución, dice acertadamente el doctor Rivarola. La primera que ella más que un Código es un programa de acción. La segunda que su poder está en la templanza, la moderación y el equilibrio del justo medio y sólo una vez en el artículo 29 levanta su condenación y fulmina con el calificativo de traidores a los que acepten u otorguen facultades extraordinarias o la suma del poder público.

cláusulas que encierran la solución propia de nuestros más difíciles problemas sociales, todas las doctrinas modernas tienen cabida a pesar de hacer ochenta años de su sanción; en su espíritu inmortal flota un anhelo de grandeza que propulsa la actividad de los de adentro y acoge ampliamente las energías y las luces de los de afuera sin distinción alguna; y en la letra de sus preceptos armónicos se fijan las normas prudentes a que debe ajustar su marcha las sucesivas generaciones argentinas hacia el engrandecimiento general. Basta "sacudir las hojas de su libro para calmar todas las pasiones" y levantarlo en alto para que sea enseña de concordia.

Después de ochenta años sólo ha sufrido dos clases de modificaciones: la de 1860 y 1898, impuestas, una por la reintegración de Buenos Aires al núcleo argentino que era una exigencia de la historia, y otra por necesidades y medidas de crecimiento en los órganos representativos y de buen gobierno: aumento en el número de los diputados y de los ministros del Poder Ejecutivo. Pero en la substancia como su estructura, en el concepto amplio, en la unión que establece por el vínculo federal de facultades privativas y concurrentes que preserva la libertad de acción a las provincias que se dan sus leyes y su gobierno, en su noble espíritu de humanidad, en su sagrado de derechos y garantías, en las libertades que consagra y el sabio control de sus poderes, y en la necesidad del respeto a las autonomías, en el juego ordenado de su sistema económico como en el fomento de las fuerzas morales y las fuentes de riquezas, que constituyen el fondo y la orientación general del maravilloso instrumento, permanece inconmovible de verdad, hoy como ayer, exigiendo sólo para que se alcance el bienestar que anhelo "fundar una estricta observancia de la justicia y de la fe pública, una firme inclinación moral unida al imperativo de una interpretación honrada de sus cláusulas y la lealtad en su aplicación por gobernantes, legisladores y jueces, porque la Constitución es, sobre todo, la garantía de los derechos y de las libertades del pueblo, para poder repetir siempre las palabras con que el Presidente de la Convención Constituyente sellaba la sanción de la Constitución: "El 1° de Mayo de 1853 firmamos el término de la anarquía, el principio del orden y de la ley".

El año 1853 la población de la república era, más o menos de 900 mil habitantes. Hoy formamos una nación aproximadamente de 12 millones, dueña de un territorio inmenso, con límites trazados por la mano de Dios mismo: la Cordillera de los Andes y el Océano. Altivo de su independencia, orgulloso de su nacionalidad, devoto a sus libertades, digno, sereno, impaciente en la acción, el porvenir, pese a lo amargo de la hora y a las inquietudes del alma colectiva, se abre grande y brillante.

Pueblo Argentino; respetad y hacer respetar la Constitución Nacional cuyo lenguaje debéis conocer y amar como amáis la tradición de gloria que recibísteis con la sangre, el pensamiento y el corazón de vuestros mayores, porque como lo dijo con elocuencia el general Mitre en la arenga con la que acompañó su juramento en la Plaza de la Victoria, ella "es el resultado de las fatigas de vuestros guerreros y de las meditaciones de vuestros altos pensadores, verbo encarnado en nosotros, es la palabra viva de vuestros profetas y de vuestros mártires políticos" y porque así la prometisteis por la Santa Cruz en que se inmoló el Redentor del Mundo "según la fórmula grata al cielo" con que el 9 de julio de 1853 el pueblo todo de la república la juró en corazón lleno de fé y exento de rencores".

Proyecto Permitiendo la Venta de Leche Cruda en la Ciudad

Mensaje Remitido al Concejo Deliberante Por la Intendencia

Para introducir leche los tamberos deberán constituirse en cooperativas

La intendencia municipal ha remitido ayer al Concejo Deliberante un proyecto de ordenanza por el cual se permite la venta de leche cruda en el municipio siempre que ella se ajuste a las medidas de profilaxis que en las disposiciones municipales se estipulan.

El proyecto llega en momento oportuno al Concejo y contiene cláusulas interesantes sobre todo cuando ellas llevan el propósito de asegurar a la población un artículo de primera necesidad sano e higiénico.

Se sabe, y ello lo hacía notar el intendente en una nota remitida al gobernador, que con la pasteurización no está resuelto el problema de la leche en nuestro municipio. Son necesarias entonces una serie de medidas higiénicas que alcancen a los tambos rurales encargados de suministrarla. El proyecto remitido al Concejo Deliberante, resuelve esta cuestión y no cabe duda que de convertirse en ordenanza, el municipio de Santa Fe, sin necesidad de someterse a la obligación de consumir la leche que suministran las usinas pasteurizadoras (no siempre buena), podrán obtener libremente este artículo de primera necesidad, seguro de su bondad, gracias a las excelentes medidas higiénicas que se adoptarían, garantidas por un extinto control de las mismas.

EL PROYECTO

El proyecto citado dice lo siguiente:

Art. 1o. — Queda permitida la introducción y expendio de leche cruda procedente de tambos rurales y sub-urbanos siempre que se encuadren a las prescripciones de la presente Ordenanza.

Art. 2o. — Se entiende por leche cruda la procedente de vacas sanas, sin modificación en su composición, provocada por substracción de cualquiera de sus elementos, ni adición de ninguna substancia, obtenida por el ordeñe completo e ininterrumpido efectuado en condiciones higiénicas, filtradas y refrigerada en el tambo y transportada en condiciones tales que no sufra alteración. Esta leche además debe reunir todas las condiciones que establece la Ordenanza No. 2968.

Art. 3o. — Para poder introducir leche cruda, los tamberos deberán constituirse en Sociedades Cooperativas de acuerdo a la Ley Nacional No. 11.380 y Decreto Reglamentario del Superior Gobierno de la Provincia. D igual modo podrá autorizarse tambos aislados siempre que estén de acuerdo con los requisitos de la presente Ordenanza y que su producción diaria no sea inferior a 500 litros, durante todo el año.

Art. 4o. — Las Cooperativas Lecheras o los tamberos para introducir y expender leche en el Municipio, necesitan ser autorizados por la Municipalidad. Dicha autorización será dada a mérito únicamente

Disposiciones importantes contiene el proyecto remitido por el D. E.

de cumplir con todas las disposiciones de esta Ordenanza y previo un reconocimiento de los tambos y de sus condiciones higiénicas.

Al solicitar el permiso respectivo cada Cooperativa o tambero deberá firmar una declaración por la cual se comprometa a expender leche de acuerdo con lo que impone esta Ordenanza y aceptar la Inspección Municipal dentro de su tambo cada vez que la Municipalidad así lo crea conveniente, como además dejar someter sus vacas lecheras a los exámenes y pruebas que se exijan para garantir su estado sanitario, debiendo por dicha declaración comprometerse a aceptar todas las observaciones que se le formulen y que emanen de la letra y espíritu de esta Ordenanza.

Art. 5o. — Las Cooperativas Lecheras deberán inscribirse en un registro especial que llevará por Administración Sanitaria, haciendo constar cada uno de los tambos, lugar, nombre del tambero y personal número de vacas que ordeña y término medio de la producción de leche y demás datos que se consideren necesarios.

Los tambos aislados a que se refiere el Art. 3o. deberán cumplir con la inscripción que establece este artículo.

Art. 6o. — Las vacas de cada tambo deberán ser marcadas con número, debiendo cada tambero tener un registro de ellas y comunicar a la Administración Sanitaria el movimiento de lecheras.

Art. 7o. — Las vacas deberán ser tuberculinizadas gratuitamente una vez por año por la Municipalidad de Santa Fe, que podrá si lo estima necesario solicitar la cooperación de la Oficina de Fomento Agrícola Ganadero de la Provincia.

Queda terminantemente prohibida la presencia en los tambos de vacas que no hayan sido sometidas a esta reacción.

Art. 8o. — Deben ser eliminadas de los tambos.

a) — En carácter definitivo los animales que reaccionen positivamente a la tuberculina o que sean considerados sospechosos, las vacas atacadas de metritis infecto-contagiosa, las abortadas a consecuencia del aborto epizoótico;

b) — En carácter temporal: las vacas atacadas de fiebre aftosa, mamitis, diarrea, enteritis, disturbios intestinales, intoxicaciones, acticomicosis, activo bacilosis, las que presenten síntomas sospechosos de enfermedades o lesiones patológicas visibles, como abceso, tumores, etc.

Art. 9o. — Las vacas deberán ser alimentadas con forraje verde (alfalfa, sudan grass, sorgo azucarado, etc.) en verano y (centeno, cebada y ensilaje de maíz) en invierno.

Deberán ser eliminados de los lugares de pastoreo aquéllos forrajes que tengan olor penetrante y que al ser transmitido a la leche le dan sabores desagradables (altamisa, manzanilla, mastuerzo, etc) y mientras tanto separar las vacas de los campos que contengan estas plantas durante un término no menor de 12 horas antes del ordeñe.

Art. 10. — Las personas encargadas del ordeñe, manipuleo, transporte, reparto, etc. de leche, deberán munirse de un certificado de buena salud o libreta de sanidad otorgada por médicos oficiales (médicos de policía, del Consejo de Higiene o de la Asistencia Pública de Santa Fe). Este certificado deberá ser renovado cada seis meses.

Art. 11. — Los envases, recipientes, filtros, medidas o instrumentos destinados al ordeñe o al control deberán ser aprobados por la Inspección Municipal.

Art. 12. — La leche una vez ordeñada y filtrada, deberá ser inmediatamente enfriada mediante dispositivos económicos que deberán ser aprobados por la Inspección Municipal.

Art. 13. — El transporte de leche del tambo a este Municipio sólo podrá hacerse en condiciones que aseguren al producto una temperatura suficiente que permita su conservación.

Art. 14. — El D. Ejecutivo tomará las medidas necesarias a fin de asegurar el control de la leche que se introduce y que se expende en el Municipio.

Art. 15. — No es obligatorio el expendio de leche cruda en botellas. Podrá hacerse en envases autorizados para ser vendida al fraccionamiento.

Art. 16. — Los envases deberán llevar el nombre de la Cooperativa o tambero de donde procede la leche y los repartidores no podrán transvasarla a otros envases una vez iniciado el reparto.

Art. 17. — Los tambos que provean leche a las Usinas de pasteurización a que se refiere la Ordenanza No. 2340, deberán inscribirse conforme lo establece esta Ordenanza y estar sujetos al control sanitario muncipal y sus vacas estarán sometidas a la prueba de la tuberculinización pudiendo ser eliminadas de los tambos temporal o definitivamente en caso de epidemias.

Art. 18. — Las infracciones que se refieran a la calidad de la leche serán penadas del mismo modo que establece la Ordenanza No. 2340 y su Decreto reglamentario.

Art. 19. — La infracción a cualquiera de los artículos correspondientes a la presente Ordenanza serán penados con multas variables entre veinte y doscientos pesos moneda nacional.

En casos de repetidas reincidencias la Municipalidad retirará la autorización a la Cooperativa o al tambero para introducir y expender leche en este municipio, clausurando el lugar de centralización y retirando el carnet de sus repartidores.

AGUSTIN ZAPATA GOLLAN

LA INSTRUCCION A LA CLASE TRABAJADORA

La acción del Departamento del Trabajo en los sindicatos obreros

Del informe elevado por el Departamento del Trabajo al Ministerio de Instrucción Pública y Fomento para la confección de la memoria anual, surge un panorama interesante que es digno de hacer resaltar por la enseñanza que surge del mismo. Nos referimos a la organización de sindicatos bajo el patrocinio oficial, y a las posibilidades que emergen de ello para la defensa obrera contra la crisis.

La labor fué iniciada en los primeros días del año pasado por el entonces sub director de la repartición, señor Héctor J. Thedy y sus resultados en los puntos donde los trabajadores demostraron compenetrarse de la verdadera finalidad que se proponía, puede calificarse como halagadora. El Sindicato de Oficios Varios de San Jorge, que en la actualidad cuenta con 612 adherentes, ha establecido pensiones a la vejez y a la invalidez como así el jornal a la desocupación y gestiona actualmente su personería jurídica.

En todos los sindicatos se organizaron bibliotecas, a las que el Departamento del Trabajo contribuyó con las publicaciones oficiales, destinadas a ilustrar a la clase obrera y con el mismo fin periódicamente se dieron conferencias ilustrativas, tendientes a llevar a la conciencia de los trabajadores, el convencimiento de su propio valor cuando se trata de afrontar el fantasma de la crisis y les da un nuevo punto de vista para encarar el arduo problema de la ocupación.

Por iniciativa del mismo funcionario se realizó un concurso de Afiches Preventivos de Accidentes del Trabajo, que logró excelente éxito, y actualmente se están dando los pasos necesarios para imprimir los carteles. Así a la par que se propende a la cultura del obrero, preparándole su defensa desde el punto de vista moral, se le precave también desde el punto de vista físico, haciéndole prácticamente llamados para que no confíe en su seguridad.

El Departamento del Trabajo cumple con ello una de las partes más delicadas de la función que se le ha encomendado, sin descuidar las demás que forman su extenso radio de acción.

FREYRE

(Córdoba)

CONFERENCIA COOPERATIVISTA

Reina el mayor entusiasmo entre un fuerte núcleo de agricultores de la colonia por escuchar la palabra del inspector general de la Asociación de Cooperativas en el acto a realizarse el lunes 8 del actual, en el salón de la sociedad Italiana.

Tiene por objeto esta conferencia y reunión de agricultores, echar la base para la constitución de una cooperativa, a cuyo fin se ha formado ya una calificada comisión de propaganda provisoria compuesta por los entusiastas productores señores Gerardo Dotti, Miguel Golla, Camilo Rittner, J. B. Galoppo, C. Mariano, Miguel Roggero Paviolo, L. E. Burgener Berchtold, B. Ferrero, J. B. Bona y Juan Trossero.

A juzgar por el prestigio de estos hombres, la constitución de la nueva entidad será un hecho.

Se encuentra en Rosario el P. del Consejo

POSIBLEMENTE REGRESE HOY A ESTA

En la ciudad de Rosario se reunió ayer por la tarde el Consejo General de Educación, habiéndose estudiado la reorganización del personal docente y administrativo perteneciente a la 3a. sección escolar.

El Presidente del Consejo Ingeniero Ardigó y el vocal doctor Niklison que con ese objeto se trasladaron el lunes a Rosario, posiblemente regresen hoy a esta ciudad.